



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-MDP/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	121-2024-MDP/OEC.					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Pichari, a los 11 día del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 12:30 horas se constituye el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-MDP/OEC-(PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HORNO MULTIPROPOSITO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES EN EL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N 2608366. a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organismo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro:						
	OEC:	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante	ESTADO			
	1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido			
	2	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	Válido			
	3	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido			
	4	10426199349	SULCA VALVERDE DEIVIS	Válido			
	5	10478989844	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	Válido			
	6	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Válido			
	7	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido			
	8	20564212033	J.L. CLIMATIZACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J.L. CLIMATIZACION E.I.R.L	Válido			
	9	20600378048	INVERPOR S.A.C.	Válido			
	10	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	Válido			
	11	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Válido			
	12	20607875384	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GRAMARCOS E.I.R.L.	Válido			
5	DETALLE DE LOS POSTORES Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.						
	N°	RUC	Nombre o Razon Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	
	1	10478989844	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	22/04/2024	18:04:52	Electronico	
	2	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2024	22:15:01	Electronico	
	3	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	22/04/2024	23:21:43	Electronico	
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.						
			POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GONZALES ROJAS PELAGIO		
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	e)	Presentar Carta de Compromiso de Garantía Comercial.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
	h)	El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
	OBSERVACIONES:						
	DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-MDP/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente: - La ficha técnica presentada no garantiza la entrega adecuadamente del Horno Multipropósito por lo que, no cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) del numeral 2.2.1. documentos para la admisión de la oferta. Habiendo incumplido las exigencias de admisión establecida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	
2	GONZALES ROJAS PELAGIO	No cumple con la exigencia solicitada para la admisión de la oferta, según el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, del Capítulo II de la presente sección. El postor en TODOS SUS ANEXOS N° 01, 02, 03, 04 y 06, NO PRESENTA FIRMA DIGITAL. Únicamente ha pegado. Esta forma de presentación NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, verificable en: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales ; en consecuencia, ha incumplido la forma de presentación de ofertas exigidos en el numeral 1.6 de la sección general, de las bases integradas, que describe literalmente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital...)".	
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	ITEM UNICO	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/73,000.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	74,250.00	101.71
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	
FACTORES			PUNTAJES
A.PRECIO	70 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	74,250.00 70.00
B.PLAZO DE ENTREGA	5 DIAS CALENDARIOS		20.00
D.GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	26 MESES		10.00
PUNTAJE TOTAL FACTOR DE EVALUACION			100.00
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH		105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL	X	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (CON MYPE)	X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-MDP/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH		
14 ACUERDO ADOPTADO			
El Órgano Encargado de las contrataciones, en merito a la verificación de las ofertas económicas de los postores que pasaron la calificación de ofertas en este caso el 1er lugar según orden de prelación, emite la CARTA 043-2024-MDP/OEC-EVN , de fecha 26 de Abril del 2024 via correo electrónico, a fin de que reduzca su Oferta en Virtud a lo dispuesto en el Art. 68.3 del RLCE y la OPINIÓN N° 105-2023/DTN de conformidad con lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, para continuar con el otorgamiento de la buena pro.			
El cual en respuesta a lo siendo el único POSTOR, comunica el precio de su oferta según ANEXO 7 , de fecha 29 de Abril del 2024, el monto de S/73,000.00 (Setenta y Tres Mil y 00/100 soles)			
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , en merito a las ofertas presentadas y el resultado de la evaluación de los requisitos de calificación, procede a otorgar la BUENA PRO bajo el siguiente detalle:			
ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE HORNO MULTIPROPOSITO	CASTAÑEDA LIMACO LIZBETH	S/73,000.00
15			
Siendo las 16:30 horas del día 30 de MAbril del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de conformidad por el responsable del Organo de las Contrataciones.			
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCIÓN - CUSCO Lic. Adm. Edgar Vega Neyra ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			